

REPÚBLICA DE COLOMBIA



SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No. 00004595

25 ABR. 2013

Por medio de la cual se ordena la apertura del
Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía sa052013

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE,
(e) en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el numeral 11 del
artículo 30 la Ley 80 de 1993, la Resolución 5731 del 25 de julio del 2012 y,**

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte es un organismo de naturaleza pública creada por la Ley 1ª, de conformidad con la delegación otorgada por el Presidente de la República, mediante Decreto 101 de 2000, Decreto 1016 de 2000 y Decreto 2741 de 2001, adscrita al Ministerio de Transporte, la cual tiene a su cargo las funciones de inspección, vigilancia y control que le corresponden al Presidente de la República como Suprema Autoridad Administrativa en materia de Tránsito y Transporte y su infraestructura.

Que mediante documento de estudios y documentos previos el Coordinador del Grupo de Administrativa, en fecha abril de 2013, solicita el inicio del proceso de selección a fin de contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos para todos los vehículos que conforman el parque automotor de la Entidad y de los vehículos que adquiera durante la vigencia del contrato. Lo anterior teniendo en cuenta las obligaciones genéricas y específicas y los requerimientos técnicos estipulados en la ficha técnica.

Que una vez confeccionados los estudios y documentos previos respectivos para la contratación que se comenta, según lo señalado en el artículo 2.1.1° del decreto 734 de 2012, se dio inicio al proceso de Selección abreviada de Menor cuantía, conforme a lo dispuesto en el literal b) numeral 2) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el Título III, Capítulo I, del Decreto 734 de 2012, artículos 3.2.2.1. y ss del Decreto 734 de 2012.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.5° del Decreto 734 de 2012, a partir del día 16 de abril de 2013, se publicaron en el Portal Único de Contratación – SECOP-, el respectivo Proyecto de Pliego de condiciones del proceso, el aviso de convocatoria, junto con los estudios y documentos previos del proceso de selección.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.2° del Decreto 734 de 2012, se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía sa052013 y de igual forma se establece el objeto del contrato, la modalidad de selección correspondiente, el cronograma del proceso, el lugar físico y/o electrónico en que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones, los

Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de selección abreviada de menor cuantía sa052013

estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, así como la indicación del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente.

Que en atención a los estudios previos se ha estimado como presupuesto oficial de la presente contratación así:

PRESUPUESTO OFICIAL: La Superintendencia de Puertos y Transporte ha estimado como presupuesto oficial de la presente contratación la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS MCT/E (\$33.723.727) de, incluido IVA, de los cuales \$28.793.060 corresponden al rubro presupuestal Mantenimiento Equipo de Navegación y Transporte – mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la entidad y \$4.930.667 corresponden al rubro presupuestal Llantas y Accesorios – Llantas para todos los vehículos del parque automotor, de acuerdo a la necesidad y demás tributos, costos y gastos que se generen en la ejecución del contrato, soportados según certificados de disponibilidad presupuestal 18313 y 18213 del 15 de marzo de 2013 y

Que durante la publicación del proyecto de pliego de condiciones no se presentaron observaciones al mismo.

Que se convocó a MIPYMES no presentándose solicitud para la limitación.

Que en mérito de lo expuesto el Secretario General (e)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada sa052012, mediante la modalidad prevista el literal b) numeral 2) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el Título III, Capítulo I, del Decreto 734 de 2012, artículos 3.2.2.1. y ss del Decreto 734 de 2012, cuyo objeto consiste en: "...Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos para todos los vehículos que conforman el parque automotor de la Entidad y de los vehículos que adquiera durante la vigencia del contrato. Lo anterior teniendo en cuenta las obligaciones genéricas y específicas y los requerimientos técnicos estipulados en la ficha técnica..."

El proceso de selección se adelantará conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PROCESO DE SELECCIÓN		
Publicación del Aviso de Convocatoria y Aviso a Mipypes, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos y Fichas técnicas.	16 de Abril de 2013	Página Web; www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Hasta el 23 de Abril de 2013	A través del correo electrónico contratos@supertransporte.gov.co o mediante escrito entregado en la Oficina de Contratación de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en el Calle 63 No. 9A -45 – Bogotá D.C
Manifestación de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES.	A más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso.	ÚNICAMENTE mediante el FORMATO 1C, radicado en la Ventanilla de Correspondencia de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en el Calle 63 No. 9A -45 – Bogotá D.C, dirigido a la Secretaria General, adjuntando todos los anexos respectivos.

Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de selección abreviada de menor cuantía sa052013

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de Pliego de Condiciones.	24 de Abril de 2013	Página Web; www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
Publicación del acto administrativo que ordena la Apertura.	25 de Abril de 2013	Página Web; www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo.	25 de Abril de 2013	Página Web; www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
Término para presentar Manifestaciones de Interés REQUISITO HABILITANTE	26, 29 y 30 de Abril de 2013	Mediante el Formato 1A radicado en la ventanilla de Correspondencia, dirigido al Despacho de la Secretaria General, ubicado en la Calle 63 No. 9A-45 tercer piso o través del correo electrónico contratos@supertransporte.gov.co
Audiencia para celebrar el sorteo de consolidación de oferentes (de ser necesario) de acuerdo al artículo 3.2.2.2 Decreto 734 de 2012	2 de mayo de 2013 a las 10:00 a.m.	Despacho de Secretaria General, ubicado en la Calle 63 No. 9A-45 tercer piso
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta el 6 de Mayo de 2013	A través del correo electrónico contratos@supertransporte.gov.co o mediante oficio radicado en la Ventanilla de Correspondencia de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en el Calle 63 No. 9A -45 – Bogotá D.C, dirigido a la Secretaria General.
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo y plazo máximo para expedir adendas.	7 de de Mayo de 2013	Página Web; www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
Cierre del Proceso. Lugar y fecha límite de radicación de las propuestas. Audiencia de entrega de propuestas.	HASTA EL 8 DE MAYO DE 2013 A LAS 10 A.M.	Despacho de la Secretaría General, ubicado en la Calle 63 No. 9A - 45 – Bogotá D.C
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES		
Etapas de Evaluación	9 Y 10 de mayo 2013	Página Web; www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
Publicación del Informe de Evaluación	14 de mayo de 2013	Página Web; www.contratos.gov.co

Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de selección abreviada de menor cuantía sa052013

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Traslado del informe de Evaluación y plazo para observaciones al Informe de Evaluación.	15, 16 y 17 de mayo de 2013.	Página Web: www.contratos.gov.co . Las observaciones podrán efectuarse a través del correo electrónico contratos@supertransporte.gov.co o mediante oficio radicado en la Ventanilla de Correspondencia de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en el Calle 63 No. 9A -45 – Bogotá D.C, dirigido a la Secretaria General.
Respuesta a las observaciones presentadas y publicación del Acto Administrativo de Adjudicación o de declaratoria de desierta.	21 DE MAYO DE 2013	contratos@supertransporte.gov.co Despacho de la Secretaria General, ubicado en la Calle 63 No. 9A -45 – Bogotá D.C
SELECCIÓN DEL OFERENTE		
Publicación de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta.	De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en materia de contratación.	Página Web: www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la entrega formal de la minuta del contrato.	El contrato se entregará para la suscripción en el Despacho de la Secretaria General de la Supertransporte, ubicado en la Calle 63 No. 9A - 45 – Bogotá D.C

ARTICULO SEGUNDO: Convocatoria a las veedurías ciudadanas: En aplicación del numeral 5, artículo 2.2.2° del Decreto 734 de 2012, la SUPERTRANSPORTE convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de la Selección Abreviada sa052013.

ARTICULO TERCERO: Se establece como fecha y lugar de apertura del presente proceso el día, hora y lugar señalado en el cronograma establecido en artículo primero del presente acto administrativo.

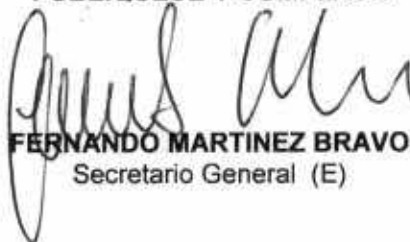
ARTÍCULO CUARTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación –SECOP- el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C, a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

25 ABR. 2013


FERNANDO MARTINEZ BRAVO
Secretario General (E)